



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 148/2023

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 126/2023.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La Resolución de Directorio N° 126/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023.

La solicitud de Presidencia, mediante proveído de Hoja de Ruta BCB-SDIR-HRI-2023-34936 de fecha 3 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a la ciudad de Washington D.C., del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, mediante Resolución de Directorio N° 126/2023.

Que el Presidente a.i. solicita dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 126/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023 mediante el cual se autorizaba el viaje del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo a la ciudad de Washington D.C., para participar en la reunión LVIII de la Red de Bancos Centrales y Ministerio de Finanzas de América Latina y el Caribe a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2023, debido a temas de agenda que requieren la atención en territorio nacional.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 148/2023

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 126/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, que aprobaba el viaje a la ciudad de Washington D.C, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de noviembre de 2023

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Perez Cueto Eulert

